



Retiro

DECRETO EXENTO Nº 2.452

FECHA **12 ABO. 2016**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.888 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 2.576, de fecha 19.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 19.01.2011, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldiciales y Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3814-62-01.16. Materiales de librería Liceo C-36 Guillermo Marie Lantel.
- 5.- las leyes que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2014, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Carralaga Guillén como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud Nº 257 con fecha 17.07.2016 de la directora del Liceo C-36 Guillermo Marie Lantel.

CONSIDERANDO:

Que, el personal del liceo C-36 Guillermo Marie Lantel contar con insumos y material de librería para la correcta funcionamiento.

Que, el proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA INDEX SPA** RUT 76.045.742-6, cumple con los requisitos señalados en el perfil chileno compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, materiales de librería liceo C-36 Guillermo Marie Lantel, con recursos Ley-Reg. **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA INDEX SPA** RUT 76.045.742-6. Por un monto de **279.803** los incluidos.

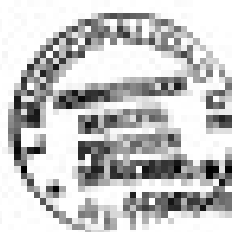
2.- **IMPULSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.23.34.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 106.806, "215.23.34.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 14.000, "215.23.34.001 materiales de librería" por un monto de \$ 68.000 del presupuesto municipal de educación asignado para el año 2016.

ANÓTESE, REFÉRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por orden del alcalde"



HORRERO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



RODRIGO CARRALAGA GUILLEN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL